

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTIDADES Y ENTES LOCALES SOBRE LA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA

Durante los últimos 8 años los indicadores socioeconómicos sobre desigualdades y calidad de vida de la población han empeorado como resultado de la crisis económica iniciada en el año 2008. Siendo un ejemplo claro el ascenso de la pobreza material grave, que ha pasado de un 2,3% en 2008 a un 6,7% en 2015 (Idescat), o la tasa de paro, que está en un 15,9% en Cataluña (EPA).

La crisis económica ha hecho aflorar las condiciones estructurales que determinan a las condiciones económicas y sociales en las que vive la población y han hecho aumentar las desigualdades sociales. Uno de los ejemplos más claros en los que se ha traducido este empeoramiento de las condiciones de vida es la denominada pobreza energética.

Un año más, nos acercamos a una nueva temporada de frío y continua aumentando el número de personas que, además de no contar con unas condiciones de confort adecuadas en su vivienda, no pueden hacer frente al pago de las facturas de electricidad, gas y agua.

Desde hace más de un año Cataluña dispone de la Ley 24/2015, una normativa impulsada por una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), que mejora la protección de las personas ante los cortes de suministros. Aún así y a pesar de que desde los servicios de atención primaria se han ampliado los programas y se han adoptado nuevos protocolos para evitar los cortes, tanto los ayuntamientos como las entidades hemos constatado la necesidad de reforzar las actuaciones que atajen las causas de la pobreza energética: la mala calidad de las viviendas, el paro y los bajos ingresos de las unidades familiares, la disminución de las prestaciones sociales, el desconocimiento de la población a la hora de gestionar sus suministros y el elevado precio de la energía.

De hecho, conocedoras de las necesidades de nuestra vecindad y de las pocas posibilidades de darle la vuelta a su situación de dependencia permanente, los ayuntamientos, como la administración más próxima a la ciudadanía, y las entidades del tercer sector, han tenido que dar respuesta tanto a las necesidades inmediatas como a la puesta en marcha de servicios de carácter preventivo. Acompañadas también por otras

instituciones públicas y de entidades del tercer sector, se han desarrollado mecanismos que van mucho más allá del pago de facturas, a través de recursos propios y sin tener pleno conocimiento de la totalidad de recursos existentes, de la legislación aplicable ni de la reglamentación exacta de cómo se debe proceder.

Por todo ello, a partir de la experiencia adquirida desde el ámbito local, **CONSTATAMOS**:

- Que estamos ante una situación de urgencia social generalizada en todo el país, que ha de encontrar una respuesta sólida y adecuada; aprovechando la experiencia adquirida desde el ámbito local tanto público como de las entidades que trabajan en el territorio.

PEDIMOS

La máxima implicación de todas las administraciones catalanas, las entidades y los colectivos sociales para actuar de manera preventiva contra la pobreza energética.

RECLAMAMOS

- Que el Estado regule la protección de las consumidoras vulnerables tal y como le exigen las Directivas Europeas 2009/72/CE y 2009/73/CE relativas al mercado interno de la electricidad y el gas respectivamente.
- Que no se suprima la normativa en favor de la lucha contra la pobreza energética.
- Que la Generalidad continúe desplegando los procedimientos pendientes en la materia, incluyendo medidas que agilicen los protocolos de actuación, estableciendo convenios con las compañías suministradoras de aplicación en todo el territorio y asignando los recursos económicos necesarios que establece la normativa.
- Que las empresas suministradoras se comprometan a garantizar el acceso a los suministros básicos de toda la población y se coresponsabilicen en la lucha contra la pobreza energética, de acuerdo con lo que establece la Ley 24/2015,
- Que las instituciones públicas den los recursos necesarios para hacer posible una acción pública preventiva en el ámbito de la pobreza energética.
- Que se elabore un diagnóstico real de la situación que permita acotar el perfil socio económico de las personas afectadas, mejorar la calidad de los datos primarios sobre pobreza energética, e identificar más detalladamente las

relaciones causa-efecto de la pobreza energética, con la idea de avanzar en el diagnóstico de casos de pobreza energética por parte de los agentes que trabajan directamente con las usuarias.

- Que se elabore una Estrategia Catalana de Pobreza Energética que fije unos objetivos mínimos a cumplir y que sirvan de guía para gestionar la pobreza energética en todos los niveles de intervención (comarcas, municipios, Tercer Sector) con un criterio común.
- Que se ofrezcan formas y mecanismos de apoyo técnico y asesoramiento a aquellos agentes sociales que se dediquen a gestionar las situaciones de pobreza energética.

Desde el ámbito local y el tercer sector continuaremos dando apoyo a nuestros vecinos y vecinas en situaciones de vulnerabilidad, como siempre hemos hecho, utilizando recursos propios, empoderando a las usuarias e impulsando iniciativas de apoyo mutuo. La pobreza energética es un lacra social consecuencia del desarrollo de un modelo constructivo y energético que solo podrá ser erradicado con soluciones integrales.

Texto traducido de la versión original en catalán.

Fuente:

http://www.tercersector.cat/sites/www.tercersector.cat/files/declaracio_institucional_ccpe.pdf